Dirección: Carrera 4 # 3-27
Nit: 820003973-1
Teléfonos: 312 286 27 96 - 314 265 73 16
gerencia@esepuestodesalud-oicata-boyaca.gov.co
Oicatá - Centro.

ANÁLISIS DEL SECTOR - ESTUDIOS DE COSTOS Y DEL MERCADO.

(ARTICULO 2.2.1.1.1.6.1 DECRETO 1082 DE 2015)

Oicata, veintiocho (28) de Agosto de 2026

Doctora:

ROSALBA SOLANO CUTA.
Gerente E.S.E Puesto de Salud Oicata
E. S. D.

REF.: Análisis del sector, estudios de costos y de mercado para contratación del proceso cuyo el objeto será "La prestación de Servicios como Profesional especializado en la documentación y seguimiento de las condiciones de habilitación (Calidad - PAMEC) y MIPG de la Empresa Social del Estado Puesto de Salud Oicatá vigencia 2026"

Por medio del presente escrito el suscrito auxiliar administrativo de la E.S.E Puesto de Salud de Oicata, en cumplimiento a lo establecido en lo numerales Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, y con observancia a la guía para la elaboración de estudios de sector G-EES-03, presenta los respectivos estudios del sector para el proceso de contratación con el objeto es: La prestación de Servicios como Profesional especializado en la documentación y seguimiento de las condiciones de habilitación (Calidad - PAMEC) y MIPG de la Empresa Social del Estado Puesto de Salud Oicatá vigencia 2026"

CÓDIGO DEL PROCESO	CD – CPS – 051 – 2026
OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	La prestación de Servicios como Profesional especializado en la documentación y seguimiento de las condiciones de habilitación (Calidad - PAMEC) y MIPG de la Empresa Social del Estado Puesto de Salud Oicatá vigencia 2026"
TIPO DE CONTRATO RECOMENDADO	Régimen contractual: Régimen excepcional numeral 6° articulo 196 ley 100 de 1993 – Acuerdo 008 de 2025 y la Resolución 011 de 2025 Modalidad de Selección: Contratación directa. Procedimiento / Causal: Régimen Especial – contratación directa/ contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión. Tipo de Contrato: Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión.

Dirección: Carrera 4 # 3-27
Nit: 820003973-1
Teléfonos: 312 286 27 96 - 314 265 73 16
gerencia@esepuestodesalud-oicata-boyaca.gov.co
Oicatá - Centro.

ANÁLISIS TÉCNICO	No aplica por tratarse de un contrato de prestación de servicios profesionales, mediante la modalidad de contratación directa por un régimen especial de Contratación.
ESTUDIOS DE COSTOS Y DEL MERCADO	Para estimar el presupuesto, la E.S.E Puesto de Salud de Oicata a tomó como referencia la consulta y valores del servicio en el mercado, dándole a conocer al mercado las siguientes variables: GASTOS QUE TENDRÁ EL CONTRATISTA PARA LA EJECUCIÓN: • RETENCIÓN EN LA FUENTE 10% (Este valor podrá variar de conformidad con la tabla que se le aplique al contratista en su calidad de independiente, al objeto del contrato y a sus ingresos inmediatamente anteriores con corte a 31 de diciembre de 2025.) • PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL: ✓ 12.5 % SISTEMA DE SALUD ✓ 16% SISTEMA DE PENSIONES • RIESGOS PROFESIONALES SEGÚN RANGO DE RIESGO. • Se cotizará sobre el 40% del valor del pago mensual como IBC. Así mismo se corroboro haciendo el análisis comparativo en el S.E.C.O.P II que actividades afines a las definidas en el presente contrato son desarrolladas en entidades como la E.S.E Hospital San José de Viterbo - Caldas, E.S.E Hospital San José De Guaduas – Caldas y E.S.E Hospital Municipal Algeciras – Huila entre otros, obteniendo los siguientes resultados:

Entidad:	E.S.E Hospital San José de Viterbo - Caldas
N° de contrato:	CPSP027 – 2026
Objeto:	Prestar los servicios profesionales para el acompañamiento y asesoría en la implementación y desarrollo del Modelo Integrado De Planeación y Gestión (MIPG) como marco para el sistema de gestión de la E.S.E Hospital San José de Viterbo - Caldas.
Plazo:	Siete (7) meses
Valor:	$ 14'000,000

Entidad:	E.S.E Hospital San José de Guaduas – Caldas
N° de contrato:	3112026
Objeto:	La prestación de servicios para el desarrollo del subproceso de apoyo administrativo para la implementación del sistema de archivo en el marco del modelo integrado de planeación y gestión MIPG para la ese hospital san José de Guaduas
Plazo:	Seis (6) Meses
Valor:	$ 16.849.770

Entidad:	E.S.E Hospital Municipal Algeciras – Huila
N° de contrato:	CPS-084-2026
Objeto:	La prestación de servicios profesionales para asesorar y apoyar el área de talento humano e implementación del modelo integrado de planeación y gestión (MIPG) en la ese hospital municipal de Algeciras Huila
Plazo:	Ocho (8) Meses
Valor:	$ 20'475.000

Así mismo se corroboro haciendo el análisis comparativo en el S.E.C.O.P II que actividades afines a las definidas en el presente contrato son desarrolladas en entidades como E.S.E Puesto de salud Juan Francisco Berbeo – Boyaca, E.S.E Centro de Salud Firavitoba y E.S.E Hospital Regional de Moniquirá, obteniendo los siguientes resultados:

Entidad:	E.S.E Puesto de salud Juan Francisco Berbeo – Boyaca
N° de contrato:	CON-ESEBER14-2026
Objeto:	la prestación de servicios profesionales para asesoría en el proceso de implementación y fortalecimiento del modelo integrado de planeación y gestión - MIPG, el sistema de control interno y el

Dirección: Carrera 4 # 3-27
Nit: 820003973-1
Teléfonos: 312 286 27 96 - 314 265 73 16
gerencia@esepuestodesalud-oicata-boyaca.gov.co
Oicatá - Centro.

	sistema único de habilitación y calidad en salud de la E.S.E. centro de salud juan francisco Berbeo
Plazo:	Siete (7) meses
Valor:	17'500.000

Entidad:	E.S.E. Centro De Salud Manuel Alberto Fonseca Sadoval De Sotaquira
N° de contrato:	CPS-07-2026
Objeto:	asesoria en control interno e implementación del modelo integrado de planeación y gestion MIPG, y desarrollo del PAMEC 2026, para la E.S.E. Centro De Salud Manuel Alberto Fonseca Sadoval de Sotaquira
Plazo:	Cinco (5) meses
Valor:	15'000.000

Entidad:	E.S.E Centro de Salud de Firavitoba – Boyacá
N° de contrato:	072 – 2025
Objeto:	la prestación de servicios profesionales para asesoría en el proceso de implementación y fortalecimiento del modelo integrado de planeación y gestión - MIPG, el sistema de control interno y el sistema único de habilitación y calidad en salud de la E.S.E Centro de Salud del Municipio De Firavitoba.
Plazo:	Un (1) mes
Valor:	2'100.000

Así mismo se verifico el registro histórico de la E.S.E Puesto de salud de Oicata, para corroborar procesos de contratación adelantados en años anteriores cuyo objeto haya sido la prestación de servicios de apoyo a la gestión como conductor de ambulancia, encontrando la siguiente información:

Entidad:	E.S.E. Puesto de Salud de Oicata
N° de contrato:	CD- CPS- 030 - 2025
Objeto:	La prestación de servicios profesionales en asesoría y apoyo técnico en MIPG, elaboración y estructura de informes y administración página web de la ese puesto de salud de Oicata.
Plazo	Seis (6) meses

Valor	$ 9'000.000

Entidad:	E.S.E. Puesto de Salud de Oicata
N° de contrato:	CD- CPS- 006 – 2024
Objeto:	Prestar los servicios profesionales para el acompañamiento y asesoría en la implementación y desarrollo del Modelo Integrado De Planeación y Gestión (MIPG) como marco para el sistema de gestión de la E.S.E Puesto de Salud de Oicata
Plazo:	Tres (3) meses
Valor:	$ 5'800.000

Para el año 2025, y según lo establecido en la resolución 00067 de 2025 de los Ministerio de Salud y protección social "Por la cual se establecen las disposiciones unificadas y el contenido metodológico marco que rige el presupuesto máximo para la gestión y financiación de los servicios y tecnologías en salud no financiados con recursos de la Unidad de Pago por Capitación (UPC) y no excluidos de la financiación con recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS)" y tomando en cuenta lo establecido en la Memorando del cuatro (4) de Octubre de 2024, proferido por la Secretaria de Salud Departamental para el año 2025, se proyectó un incremento general en los valores a pagar por concepto de honorarios del personal de la institución un valor porcentual del 12,5%.

Sin embargo, la E.S.E Puesto de Salud de Oicata en la actualidad se encuentra en un proceso de saneamiento fiscal por lo que para la vigencia 2026, se indexara el valor recibido como honorarios en el 2025, así las cosas, se definió el valor promedio mensual para el presente contrato en la suma de un millón ochocientos cincuenta mil pesos ($1'850.000) M/Cte, que es el resultado de tomar el valor histórico que el E.S.E pago por el mismo concepto en la vigencia fiscal 2025, indexado por el 12,5%.

Para fijar el valor promedio del presente contrato se tomó como referencia el valor mensual promedio y multiplicándolo por cuatro (4) meses así:

VT = V.M x T.M

V.T = 1'850.000 x 4 meses = $ 7'200.000

Dónde:

VM = Valor Mes
VT = Valor Total del Contrato
TM = Tiempo de Ejecución en Meses.

Dirección: Carrera 4 # 3-27
Nit: 820003973-1
Teléfonos: 312 286 27 96 - 314 265 73 16
gerencia@esepuestodesalud-oicata-boyaca.gov.co
Oicatá - Centro.

	De igual forma se tomó como referencia el decreto 877 de 2025 "Por la cual se efectúa una asignación de recursos del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Salud y Protección Social, del rubro "Apoyo a programas de Desarrollo de la Salud Ley 100 de 1993", para el fortalecimiento del nivel primario, basado en la Atención Primaria en Salud, a través de la conformación y operación de equipos básicos de salud" tomando como referencia las tablas definidas en dicho decreto.
ANÁLISIS LEGAL	**NORMATIVIDAD APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN.** La normatividad aplicable al proceso de contratación es la prevista en el Estatuto General de Contratación de la E.S.E Puesto de Salud de Oicata Acuerdo 008 de 2025, y en el Manual de Contratación de la entidad Resolución 011 de 2025, la resolución 5185 de 2013 y resolución 1440 de 2024 y la resolución 2053 de 2025 y por analogía la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018, Ley 1955 de 2019 y Ley 2022 de 2020 y el decreto 1860 de 2021. **Normatividad específica para el presente proceso de prestación de servicios.** En lo referente a la labor, dada su naturaleza, estas actividades cuentan con un Marco legal más amplio y especifico que incluye: El artículo 63° del Acuerdo 008 de 2025, establece "***Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión,*** *son los que celebre la E.S.E Empresa Social del Estado Puesto de Salud de Oicata, cuyo objeto por regla general el desarrollo de actividades operativas, logísticas, o asistenciales, que celebra la E.S.E con personas naturales que detentan formación técnica o tecnológica, o que desarrollan de manera constante una actividad específica, así como con personas jurídicas cuyo objeto social les permite el desarrollo de dichas actividades.* Ley 80 de 1993 Numeral 3° articulo 32. "**Contrato de prestación de servicios** Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados. • Ley 1753 de 2015 (Art. 133): Estableció la base legal para la integración de los sistemas de gestión en las entidades públicas.

Dirección: Carrera 4 # 3-27
Nit: 820003973-1
Teléfonos: 312 286 27 96 - 314 265 73 16
gerencia@esepuestodesalud-oicata-boyaca.gov.co
Oicatá - Centro.

	• Decreto 1083 de 2015: Es el Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, el cual contiene las disposiciones generales sobre la organización y gestión del Estado que el MIPG reglamenta de forma específica. • Manual Operativo MIPG: El Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) emite actualizaciones periódicas de este manual (como la versión 6 de finales de 2024), que sirve como guía técnica obligatoria para su implementación En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable". Así las cosas, se concluyó analizando particularmente las condiciones del bien o servicio se deben referir las ventajas que representa para la Entidad Estatal, contratar el bien o servicio con el aspirante correspondiente.
ANÁLISIS COMERCIAL	Frente al análisis comercial se debe señalar que, para el caso específico, por tratarse de la prestación un servicio de naturaleza personal e intelectual que además de requerir la acreditación de un perfil profesional, requiere de la experiencia, experticia e idoneidad en asuntos jurídicos de naturaleza Contractual. Así las cosas la entidad podrá contratar los servicios requeridos directamente con un persona natural con título profesional y experiencia en implementación de MIPG
ANÁLISIS FINANCIERO	Para la presente contratación existen recursos disponibles de la vigencia 2025, lo cual garantizan el respaldo del objeto a contratar, teniendo en cuenta que históricamente se ha venido contratando este objeto. Por tal razón se solicitará a la Tesorería de la E.S.E Puesto de Salud de Oicata, la expedición del respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal con cargo al siguiente rubro:

RUBRO	NOMBRE	VALOR
212020200901001-123227	Honorarios Profesionales - FTE: venta de bienes y servicios con destinación específica legal.	$7.400.000

ANÁLISIS ORGANIZACIÓN	Teniendo en cuenta la modalidad de contratación, el objeto del contrato, la forma de pago y las características del proceso que se pretende contratar, este contrato se podrá celebrar con una persona natural o Jurídica y no es necesario acreditar requisitos habilitantes de capacidad organizacional.

Dirección: Carrera 4 # 3-27
Nit: 820003973-1
Teléfonos: 312 286 27 96 - 314 265 73 16
gerencia@esepuestodesalud-oicata-boyaca.gov.co
Oicatá - Centro.

ANÁLISIS DE RIESGO	De conformidad con lo establecido en el artículo 1082 de 2015, en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 y teniendo en cuenta el objeto del contrato, la forma de pago y el tipo de contrato no es necesario solicitar al contratista Garantías. Los principales riesgos identificados que se pueden presentar durante la ejecución del contrato son los siguientes: - Que se contrate un profesional sin la experiencia necesaria para desarrollar el objeto a contratar: Para prevenir o mitigar el riesgo se recomienda escoger un profesional con experiencia en implementación de modelos integrados planeación y gestión MIPG que presente la mejor hoja de vida, en cuanto a formación profesional y experiencia especifica. - Que tenga experiencia, pero sea irresponsable o deshonesto: Para prevenir o mitigar el riesgo se recomienda verificar en el SE.C.O.P II, si el futuro contratista ha sido sancionado por incumplimientos contractuales o si reporta antecedentes ante la junta médica. - Que el contratista pueda incurrir en prácticas de corrupción: Para prevenir o mitigar el riesgo se recomienda adoptar un modelo de control en donde además del futuro contratista, la gerente y/o otros profesionales de la E.S.E revise y realice la supervisión técnica a los procedimientos que el contratista desarrolle - Incumplimiento o cumplimiento parcial de las obligaciones contractuales por parte del contratista: Para prevenir o mitigar el riesgo se recomienda condicionar el pago de los honorarios causados con ocasión a la prestación del servicio a la presentación del respectivo informe de actividades por parte del futuro contratista.

Sin otro particular me suscribo de usted

Cordialmente,

CAMILO ANDRÉS ADAME JIMENEZ
Asesor Jurídico.

Elaboro: Camilo A – Asesor Jurídico.
Reviso: Julián S – Auxiliar Administrativo
Aprobó: Rosalba S – Gerente.